



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO IDESAN A NOVIEMBRE DE 2018

(Ley 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción)

Periodo Evaluado: de JULIO de 2018 a OCTUBRE

de 2018

Fecha de Elaboración: noviembre 09 de 2018

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, la jefe de la Oficina de Control Interno, presenta Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno del Instituto para el Desarrollo de Santander - IDESAN, teniendo como soportes los resultados de los diferentes seguimientos al Sistema de Gestión de Calidad y MECI, a los Procesos Institucionales, Mapas de Riesgos, Planes de Mejoramientos, Auditorías de Gestión y Calidad entre otros.

MODULO CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Dentro de este Módulo de Control, se encuentran los componentes y elementos que permiten asegurar de una manera razonable, que la planeación y ejecución de la misma en la entidad tendrán los controles necesarios para su realización.

COMPONENTE DE TALENTO HUMANO

Este componente permite controlar el compromiso de la entidad con el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad del servidor público, a través de las políticas y prácticas de gestión humana que debe aplicar. Con base en estos factores, la entidad realiza una revisión interna que le permite generar una regulación propia para vivenciar la ética, contar con unas prácticas efectivas de Desarrollo del Talento Humano.

Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos

La entidad cuenta con el Código de Ética que fue adoptado mediante resolución 0253 del 2007, Los principios y valores éticos deben estar en concordancia con la misión, la visión y los objetivos institucionales planteados en el Instituto; con el fin de dar íntegro cumplimiento a los propósitos constitucionales, dando consideraciones éticas que constituyan lo fundamental del servicio. Dado que el control interno se sustenta en los valores éticos, la entidad debe procurar promover, difundir y monitorear el cumplimiento de los mismos. Estos valores éticos deben enmarcar el comportamiento de todos los funcionarios de la entidad, orientando su integridad y compromiso profesional.















Desarrollo del Talento Humano

El procedimiento de Inducción para funcionarios nuevos y el de Reinducción en el caso de cambios organizacionales, técnicos y/o normativos se encuentra bien estructurado y organizado de tal manera que se realiza periódicamente.

Se desarrolló la capacitación al personal del Instituto en Sistema de Gestión de Calidad y como responder auditoria de calidad, reunión que se desarrolló el 28 de agosto de 2.018, de igual manera el día 7 de septiembre de 2.018 se desarrolló la capacitación y celebración del día de los valores éticos del IDESAN, las dos capacitaciones fueron desarrolladas en el Centro de Gestión Municipal del Instituto.

Durante este periodo los comités de Comisión de Personal, Convivencia Laboral y Copasst realizaron las siguientes reuniones:

COMISION DE PERSONAL

REUNIONES:

27 de Julio 2018 27 de Agosto 2018 28 de Septiembre 2018 26 de Octubre 2018

Temas tratados:

- Novedades o reclamaciones de los empleados
- Cumplimiento del Plan de Capacitaciones
- Evaluación de Desempeño Laboral (EDL)
- Resultados calificaciones de las evaluaciones de desempeño laboral
- Informes Trimestrales en el aplicativo de reporte de la CNSC
- Programas de diagnóstico y medición del clima organizacional
- Incidencias o vicios en los procesos de selección, evaluación de desempeño de los encargos y de estímulos.

CONVIVENCIA LABORAL

REUNIONES:

27 de Julio de 2018 26 de octubre de 2018

Temas tratados:

- Quejas por presunto acoso laboral
- Seguimiento a la queja No. 001 -2018
- Informe de seguimiento al Plan de mejora establecido a la queja radicada con numero de consecutivo 001-2018
- Informes trimestrales dando cumplimiento a la resolución 0652 de 2012
- Capacitación clima laboral















COPASST

REUNIONES:

27 de Julio 2018 27 de agosto 2018 28 de septiembre 2018 26 de octubre 2018

Temas tratados:

- Visitas ARL
- Actualización del SG-SST
- · Inspecciones programadas
- · Reporte de accidentes o incidentes
- Contratación personal competente para el cumplimiento de los estándares de la Resolución No. 1111 de 2017
- Simulacro Nacional

PLAN DE CAPACITACIONES

Áreas que recibieron Capacitación	Temas de Capacitación	Fecha	Empresa que capacitó
CONTROL INTERNO	RIESGOS EN LA FUNCION PUBLICA	Del 27 al 28 de septiembre de 2018	Fundación el Mejor día de tu vida
ASESOR COMERCIAL	RIESGOS EN LA FUNCION PUBLICA	Del 27 al 28 de septiembre de 2018	Fundación el Mejor día de tu vida

La entidad cuenta con un Manual de Funciones debidamente documentado, cuya finalidad responde a la regulación y organización de la estructura interna del Instituto, en el mes de diciembre de 2017 la ESAP le entregó al instituto la actualización del manual de funciones, no obstante frente a la nueva normatividad proferida por el Departamento de la Función Pública a principios del año 2018 se tuvo que contratar el acompañamiento y asesoramiento de un profesional especializado, como consultor con el fin de adelantar la revisión, ajuste y actualización del Manual de Funciones y de Competencias Laborales, teniendo en cuenta las nuevas tendencias de la administración del talento humano por competencias laborales y aplicables en el reclutamiento selección, evaluación, desarrollo y crecimiento.

Igualmente la normatividad legal vigente establecida por el decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 y su modificatorio el decreto 815 del 08 de mayo de 2018, la resolución 667 del 03 de marzo de

















2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública con respecto a la incorporación en los mismos de las competencias funcionales para las áreas o procesos transversales de las entidades públicas y la última guía metodológica para establecer o modificar el manual de funciones y de competencias laborales del departamento administrativo de la Función Pública versión 2 de abril de 2018 y la dimensión uno (1) del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, política de Talento Humano y lo contemplado en los mismos documentos sobre el ciclo del servidor público, de igual manera se realizó seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la anualidad 2018.

El Instituto gestiona el desarrollo del Talento Humano, de manera articulada con los demás procesos de gestión de la entidad, lo que ha permitido ejecutar los programas de Capacitación, Bienestar Social; y Salud Ocupacional acordes a las necesidades de los servidores.

El instituto se encuentra en proceso de transformación con el objeto de cumplir con los requisitos solicitados por la Súper Intendencia Financiara en aras de ser vigilados.

COMPONETE DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Planes Programas y Proyectos

El manual de calidad y las caracterizaciones del IDESAN, fueron actualizadas a los requerimientos de la Norma NTC-ISO 9001:2015, estos cambios fueron adoptados mediante resolución de fecha 17 de enero de 2.018, la alta dirección del instituto, tiene el propósito de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de sus partes interesadas, cumplir con los requisitos legales y lograr posicionar al Instituto Financiero para el desarrollo de Santander IDESAN como una organización con una ventaja competitiva haciendo frente a los modernos cambios de la administración y la necesidad de proporcionar eficiencia, eficacia y efectividad en todos sus procesos.

El sistema de gestión de calidad se encuentra ajustado a las necesidades del instituto, para ello se realizó la actualización de los indicadores de gestión acorde a los nuevos objetivos de calidad, de igual manera las matrices de riesgo fueron implementadas por la oficina de riesgos y se realiza el seguimiento de los mismos para verificar la efectividad de los controles y se actualizaron los diferentes manuales de riesgo para dar cumplimiento a los requisitos exigidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y de esta manera lograr su vigilancia, para lo cual el cronograma ha avanzado de acuerdo a lo planeado por la entidad, se trazó la meta de actualizar el S.G.C acorde a los requerimientos de la norma ISO 9001:2015, para lo cual se puede decir que para la fecha se ha avanzado significativamente evidenciando que la presente revisión por la dirección se realiza conforme a la nueva versión de la ISO 9001 con los líderes de los procesos.

El S.G.C. es una herramienta que le sirve al Idesan para alcanzar el cumplimiento de los planes, metas y proyectos trazados para el cuatrienio, la conveniencia del sistema de gestión de calidad, su eficacia eficiencia y efectividad se ve reflejado en el impacto que ha tenido en la región a través del apoyo al desarrollo de los microempresarios, estudiantes, entidades territoriales apoyadas y demás beneficiarios de los servicios del instituto, alcanzando los resultados esperados, haciendo uso de la optimización de sus recursos y logrando el impacto en la región esperado, aportando al crecimiento económico, social y cultural del Departamento de Santander de acuerdo a su objeto social y el alcance del mismo.

















Mediante Resolución 0076 del 2.018 se adoptó el Sistema de Gestión de Calidad conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2015, lo que generó un impacto positivo en el Instituto, pues se alinea con la nueva normatividad vigente, de cara a la auditoría de seguimiento y actualización en la norma en mención. La institución actualmente cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad robusto que propende por la mejora continua de sus procesos y procedimientos.

Durante el mes de agosto se llevó a cabo una auditoria de seguimiento a la **Actualización (9001:2015)** por parte del ICONTEC, los resultados de esta auditoria se describen a continuación:

Objetivos de la auditoria:

- Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma de sistema de gestión.
- Determinar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la Organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables en el alcance del sistema de gestión y a la norma de requisitos de gestión
- Determinar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la Organización puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados.
- Identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión.

Hallazgos que apoyan la conformidad del sistema de gestión con los requisitos.

- El compromiso de las directivas de la organización, respecto a la continuidad del Sistema de Gestión implementado, y su reconocimiento como herramienta administrativa fundamental para la mejora de la satisfacción del cliente y el crecimiento de la organización, evidenciado por su participación activa durante el desarrollo de la auditoría.
- El Portafolio de servicios amplio, competitivo con catorce (14) actividades, el incentivo en cuanto apoyo a entes territoriales, capacitación a funcionarios de entes territoriales y descentralizados (5 capacitaciones a funcionarios públicos en general enmarcada en convenio con ESAP relacionado con contratación pública y finanzas), el trabajo en la Innovación del portafolio lo cual afianzara el posicionamiento de la entidad a través del compromiso y seriedad enfocada al saber hacer.
- El llegar a municipios lejanos a través del manejo comercial, la implementación de las NIFF al 100%, el nivel de participación del personal, la mejora en la hoja de vida del indicador: garantizando el conocimiento e interiorización del personal sobre las acciones a implementar, el empoderamiento dentro del sistema y valoración hacia la identificación de estrategias.
- La implementación del indicador Oportunidad en los desembolsos, lo cual facilitará el trabajo hacia las mejoras correspondientes, incrementando el nivel de satisfacción y compromiso hacia las falencias que pudieran presentarse.
- La plataforma tecnológica moderna, la cual brinda seguridad en el manejo de la información, minimiza riesgos, facilita el procesamiento online del tema documental.

















- La actitud hacia la auditoria lo cual facilita el trabajo hacia las mejoras propias del proceso, la baja rotación del personal lo cual brinda estabilidad laboral y facilita el empoderamiento requerido hacia el logro deseado.
- Los manuales actualizados acorde a la normatividad de la Superintendencia Financiera de Colombia, el enfoque hacia los conocimientos de la organización, el convenio para botón de pagos lo cual brinda accesibilidad evitando inconvenientes en la movilización, el enfoque entre Objetivos de calidad, estrategias (contexto, partes interesadas), proceso, recursos, lo cual facilito el planteamiento sobre la matriz de oportunidades y la de riesgos.

Cartera:

• La gestión en cuanto al: Seguimiento a través de la Identificación sobre el proceso en que se encuentra el cliente, la recuperación de cartera (IV trimestre del año 2017 arrojo un 66% para una meta del 50%; I trimestre año 2018 se llegó a un 95,60% y en el segundo trimestre del año 2018 se llegó a un 99,46%); la provisión de cartera (I trimestre del año 2018 un 41,97% para una meta del 50%;37,12% al segundo trimestre del año 2018 para una meta del 100%); la relación entre indicadores: Recuperación cartera y el indicador Porcentaje capital cartera vencida, el cual facilita la coherencia sobre los resultados presentados; las evidencias sobre el manejo de recaudos, eventos del mes, conciliación del proceso, comunicaciones y trazabilidad del proceso. Lo cual evidencia el trabajo hacia el hacer y resultados que faciliten la sostenibilidad de la entidad.

Administración de convenios:

 Proyecto: Capacitando y promoviendo el desarrollo en nuestra región (el cual lleva 16 años en desarrollo) enfocado a brindar capacitación conjuntamente, conllevando a la participación y unión con otras entidades hacia un fin común, proyecto que ha favorecido la credibilidad de la entidad, reducción de gastos, coordinación interinstitucional para el desarrollo de proyectos específicos y mejoras en los diferentes organismos.

Proceso de gestión de compras y manejo de inventario:

- La comunicación sobre los procesos precontractuales lo cual facilita la planificación de los procesos sobre las necesidades, de tal forma que jurídica revise y apruebe estudios previos pudiendo definir pliegos y soportes requeridos para poder dar vía libre a la contratación, lo cual ha disminuido las modificaciones.
- El manejo del software Xeo, las auditorías al tema de inventarios (dos veces al año), el control
 de los activos y la responsabilidad asignada a cada tema, lo cual, la proactividad del personal
 sobre las responsabilidades en el manejo y control de inventario, evidenciado en los soportes
 presentados.

Talento humano:

 Las mejoras en formato inducción y reinducción en cuanto a la asignación particular del responsable de la capacitación por tema.

















Gestión de Crédito:

- La parametrización del software XEO para establecer un módulo de seguimiento a la gestión de créditos, mejora la oportunidad en la respuesta al cliente.
- El establecimiento de una ficha de indicadores de gestión del sistema de gestión de calidad, como herramienta de control de resultados de los procesos.
- Los niveles de cartera baja que no superan el 1%, permiten liquidez de la organización por tener una cartera sana.
- El establecimiento de un tablero de controles, que permite eficacia en el seguimiento a la gestión de riesgos por parte del comité.

Comercial y Mercadeo:

- Los controles establecidos en el proceso Comercial y Mercadeo, facilitan el seguimiento y trazabilidad de la gestión de créditos facilitando la toma de decisiones.
- El conocimiento de la gestión de cambios del equipo de comercial y mercadeo, como una herramienta para la mejora de los tiempos de respuesta.
- El análisis para la identificación causas en los excesivos tiempos de respuesta a clientes en el período inmediatamente anterior, permitió la generación de controles eficaces.
- Los planes de Proyección comercial mensual basados en análisis de tendencias y datos veraces, permiten mantener la oportunidad del servicio.
- Las medidas de control de riesgos en el proceso comercial y mercadeo, orientadas al cumplimiento de metas institucionales.
- Las estrategias comerciales como la expedición por zonas, garantizan la captación de clientes y otorga acceso a los servicios de la organización.
- La estructura del Informe para rendición de cuentas del proceso comercial y mercadeo, como elemento de entrada para la toma de decisiones estratégicas de la organización.

Captación, colocación y administración de recursos financieros:

- Los controles establecidos el proceso de captación, colocación y administración de recursos, que garantizan el cumplimiento del objetivo del mismo.
- La apropiación del líder de proceso y sus colaboradores del concepto de mejora continua, evidenciado en la dinámica de registro y tratamiento de salidas no conformes.

Gestión de la contabilidad:

 Los controles establecidos el proceso de gestión de la contabilidad, que garantizan el cumplimiento del objetivo del mismo.















En cuanto a las *oportunidades de mejora,* los funcionarios del ICONTEC, le recomendaron al Idesan documentar los riesgos y oportunidades en cuanto a la estrategia "Generar un plan de capacitación para los funcionarios del departamento de Santander orientado a la búsqueda de la excelencia en la prestación del servicio, de acuerdo al seguimiento realizado, mejorando la trazabilidad entre estrategias y matriz de oportunidades, para que les facilite la valoración conllevándolos a la interiorización y facilidad en la información a nivel de la entidad.

De igual manera enfatizaron en que el trabajo hacia la implementación de acciones, facilitará las mejoras deseadas en el proceso y el enfoque hacia lo esperado con la Super Intendencia financiera de Colombia. El trabajo hacia la consolidación de la Ventanilla única, concretándolo a través del trabajo actual llevado en la entidad. En cuanto a la revisión gerencial, nos recomiendan fortalecer el manejo sobre las tendencias relativas a los elementos de entrada pudiendo evaluar el comportamiento presentado y las mejoras presentadas y en cuanto a partes interesadas fortalecer la percepción sobre los funcionarios, mejorando la documentación que facilite evidenciar la evaluación realizada.

Administración de convenios:

- El manejo y socialización sobre las salidas no conformes para que facilite el conocimiento sobre el tratamiento a realizar y facilite la participación del personal sobre las mejoras correspondientes de acuerdo lo planificado en cuanto al tratamiento.
- A partir del ejercicio realizado sobre la coherencia entre numerales y actividades, concretar desde la planificación 8.1. como la organización interioriza y se enfoca a fortalecer las mejoras que puedan derivarse hacia el logro de la estrategia o estrategias definidas en la entidad.
- Revisar el indicador participación de convenios y Rentabilidad de convenios (en prueba) en cuanto a los resultados presentados, mejorando desde Tesorería la trasferencia de información, facilitando la veracidad de la información presentada con relación al desarrollo del proceso.

Proceso de gestión y asesoría jurídica:

- Garantizar la respuesta brindada a los derechos de petición de tal forma que se le brinde respuesta a las partes involucradas (ejemplo: derecho de petición colocado por Carlos Alberto Valencia Escobar de INVIAS).
- Mejorar almacenamiento de la información, garantizando la disponibilidad oportuna a las respuestas brindadas en los derechos de petición, evitando de esta forma la dificultad en la consecución de los soportes correspondientes.
- La meta del 100% sobre el indicador respuesta oportuna a derechos de petición (meta actual del 80%), el enfoque del indicador Eficacia elaboración de contratos en cuanto al índice:(número de contratos solicitados / total contratos elaborados), para que les brinde la real situación de la organización con respecto a eficiencia y cumplimientos legales.

















Proceso de gestión de compras y manejo de inventario:

- Entrelazar o mejorar la relación con los riesgos del proceso y el plan anticorrupción y atención al ciudadano, mejorando la interrelación entre las matrices manejadas, fortaleciendo la trasparencia y el blindaje de la entidad a través de la oportunidad.
- Considerar en la comunicación a los proveedores la información sobre el promedio de los proveedores evaluados en el periodo, para que se brinde la oportunidad de mejorar hacia el beneficio de la entidad.

Talento humano:

- El manejo de una plantilla consolidada sobre la información pertinente para la inducción y/o reinducción de acuerdo a lo que aplique, la información sobre el cargo al cual se ingresa, fortaleciendo de esta forma el manejo documental sobre el sistema de gestión.
- La identificación del objetivo buscado a través de las capacitaciones para que facilite la planificación y sentido sobre los recursos asignados hacia la búsqueda de mejoras en el desempeño.
- La eficacia de las capacitaciones para que se mejore su planificación y facilite el logro de lo deseado en la estrategia corporativa de la entidad.
- La valoración sobre la meta anual de los comités en cuanto al indicador Eficacia cumplimiento de los comités, pudiendo evidenciarse el seguimiento realizado acorte al avance anual, sin que ello afecte el resultado al final del periodo. (meta 80% anual, se hace seguimiento trimestral).

Crédito:

 Actualizar riesgos relacionados a los cambios derivados de la nueva parametrización del software XEO, de forma que se establezcan los controles necesarios.

Captación, colocación y administración de recursos financieros

- Revisar y actualizar los criterios de evaluación establecidos en la ficha del indicador Rendimientos depósitos de cuentas TIPM, para que los resultados de su medición permitan la toma de decisiones del proceso.
- Reevaluar la meta para el indicador % de Costos en los rendimientos de colocación, de forma que su medición permita en análisis del comportamiento financiero y aporte a la evaluación del proceso.

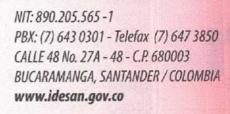


















Auditorías internas:

- Las auditorías internas de calidad deben Describir: los resultados, del objetivo de la auditoria, el nivel y la evaluación de los riesgos y oportunidades, así como la efectividad de los controles y el aporte de los procesos al cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- Mejorar la identificación en la documentación con relación a la norma GP 1000:2009, pudiendo evidenciar el trabajo realizado frente a las mejoras deseadas.

En general fue una auditoria muy importante ya que el ICONTEC evidenció que el Instituto esta aplicando la normatividad actualizada en materia de calidad y se llevo a cabo un ejercicio de retroalimentación efectivo, en el que los líderes de proceso demostraron su compromiso con la mejora continua.

Modelo de Operación por Procesos

El mapa de procesos, la estructura organizacional, los indicadores de gestión y las políticas de operación fueron actualizadas, y a la fecha ya fueron liberadas y estandarizadas, prueba de ello reposa en el sistema compartir del Idesan donde fueron publicados con acceso a todos los funcionarios y contratistas los manuales y los diferentes procesos actualizados, de igual forma en el mes de agosto se llevó a cabo la auditoria por parte del ICONTEC para verificar precisamente que el instituto estuviera aplicando dichas actualizaciones, en cuanto al personal, se desarrolló la capacitación en Sistema de Gestión de Calidad y como responder auditoria de calidad, reunión que se desarrolló el 28 de agosto de 2.018 en el centro de Gestión municipal del instituto.

Estructura organizacional

Se compone por la estructura u organización interna de la entidad, por su planta de personal y por el manual específico de funciones y competencias laborales; se define a partir de los procesos y procedimientos que conforman el Modelo de Operación y que permiten cumplir los objetivos institucionales. La parte que la dinamiza es el recurso humano, por lo tanto, el diseño de los perfiles de los cargos o empleos se encuentra acorde con dicho Modelo.

Indicadores de Gestión

Los Indicadores son mecanismos que permiten controlar el comportamiento de factores críticos en la ejecución de los planes, programas, proyectos y de los procesos de la entidad.

A partir del Direccionamiento Estratégico y de los objetivos y resultados (productos/ servicios) de los procesos y con la ayuda de la caracterización de los mismos, se diseñan los Indicadores, cuya medición periódica permite establecer el grado de avance o logro de los objetivos trazados y de los resultados esperados del proceso, en relación con los productos y servicios que éste genera para la ciudadanía o para las partes interesadas de la entidad.

Durante la vigencia 2.018, se puso en marcha la nueva herramienta de indicadores de calidad, la cual se realizó seguimiento y se desarrollaron modificaciones necesarias para su buen funcionamiento y acondicionamiento de acuerdo a los requerimientos realizados por cada funcionario, Esto ha tenido

















un impacto positivo en la institución, dado que la nueva herramienta es mucho más sencilla para su diligenciamiento y automatiza las calificaciones, ya que, como parte de la actualización, se realizó el cambio en los objetivos de calidad y sus indicadores.

Políticas de Operación

Las políticas de Operación son las guías de acción del instituto, son las que definen los límites y parámetros necesarios para ejecutar los procesos y actividades en cumplimiento de las funciones, planes, programas, proyectos y políticas de la administración del riesgo, estas políticas se han venido incorporando al Código del Buen Gobierno, también se han realizado socializaciones de talento humano, comunicaciones, gestión documental, entre otras.

COMPONENTE ADMINISTRACION DEL RIESGO

Este componente faculta a la entidad para emprender las acciones de control necesarias que le permitan el manejo de los eventos que puedan afectar negativamente el logro de los objetivos institucionales. Es importante considerar que un evento puede representar una oportunidad de mejora para la organización, pero si no se maneja adecuadamente y a tiempo, puede generar consecuencias negativas.

Para el proceso "Gestión y Administración de Riesgos" no se tiene datos de medición para el período en cuestión, esto debido a que, en el desarrollo de sus indicadores de gestión se está generando durante 2018 la línea base, no tiene datos históricos para desarrollar la medición y comparación, es un proceso nuevo y se encuentra en implementación desde la presente vigencia; se tiene previsto que hasta la vigencia 2019 se pueda desarrollar la medición acorde al histórico de resultados obtenidos en el transcurso de los presentes trimestres.

Modulo Control Evaluación y Seguimiento

Este módulo busca que la entidad desarrolle mecanismos de medición, evaluación y verificación, necesarios para determinar la eficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno en la realización de su propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la entidad; si todas las operaciones se realizan de conformidad con los principios de la función pública establecidos en la Constitución Política, la ley y las políticas trazadas por la dirección en atención a las metas u objetivos previstos.

COMPONETE DE AUTO EVALUACION INSTITUCIONAL

La autoevaluación se convierte en un proceso periódico, en el cual participan los funcionarios que dirigen y ejecutan los procesos, programas y/o proyectos, según el grado de responsabilidad y autoridad para su operación y toma como base los criterios de evaluación incluidos en la definición de cada uno de los elementos del control interno, así como la existencia de controles que se dan en forma espontánea en la ejecución de las operaciones y en la toma de decisiones.

















COMPONETE DE AUDITORIA INTERNA

Dentro de la programación del ejercicio de auditoría interna, es importante partir del conocimiento de la entidad y su entorno, lo cual implica comprender las características de la operación que realiza para tener claridad sobre la formulación estratégica, las fuentes de ingresos y recursos, los riesgos que la afectan, los costos de sus actividades, los sistemas de información, entre otros aspectos.

Durante el tercer cuatrimestre del año en curso la oficina de Control Interno ha venido realizando las auditorias programadas según el plan de auditorías anual aprobado a través del Comité de coordinación de Control Interno.

Auditorias realizadas durante el tercer cuatrimestre del año:

- Revisión Manual de SARM a su aplicabilidad en las diferentes inversiones de los excedentes de liquidez en relación con el manual de Riesgo de mercado
- Solicitudes recibidas, evaluando su estado (aprobada, aplazada o negada)
- Muestreo aleatorio de las cuentas de ahorro, chequerrenta, CDT y convenio, para poder controlar el encaje bancario.
- Arqueos mensuales de Fondos Caja
- Arqueos mensuales de Caja Menor
- Compras y manejo de inventarios, activos fijos
- Muestreo aleatorio de las inversiones de los excedentes de liquidez, Hacer un muestreo de la
 exposición y límites de las inversiones de los excedentes de liquidez, Hacer un muestreo de la
 exposición y límites de las inversiones de los excedentes de liquidez y verificar integridad de los
 reportes.
- Evaluación periódica de la efectividad y cumplimiento de todas y cada una de las etapas y los elementos del SARO.
- Revisión de Actos Administrativos.
- Información detallada de cartera clasificada incluyendo datos del deudor nombre, CC, Nº
 Crédito, capital vencido y por vencer, edad de la cartera capital, intereses mora, total de la
 deuda y calificación. Informe de seguimiento de las garantías que debe contener informe
 detallado de la valoración de garantías frente a exposición de crédito al riesgo.
- Detalle de los pagos efectuados por cada uno de los clientes.

Algunas de las observaciones y recomendaciones que arrojaron estas auditorias fueron las siguientes:

- Continuar con la revisión diaria de expedición de documentos como control de consecutivos y levantar actas de faltantes de consecutivos, dejar registros y abrir producto no conforme.
- Se recomienda estar pendiente de las fechas y los consecutivos que arroja el sistema Xeo.
- Se recomienda que en el software Xeo aparezca con la palabra anulado, los números consecutivos que se tuvieron que anular.
- Se recomienda que se lleve un control exhaustivo de las fechas ya que en varios documentos que se realizan por parte de la tesorería se encuentran alteraciones cronológicas ya que las fechas no coinciden con el orden de los números consecutivos.















- Informar al Proveedor del software las debilidades del software contable en lo que tiene que ver con la auditoria que este genera y solicitar adecuación del mismo de acuerdo a requerimientos.
- Toda necesidad de abrir el sistema para hacer algún ajuste debe estar debidamente justificada en el documento control.
- Se recomienda que se deje en el sistema la observación que el M1 00015767 no lo genero el sistema para que no pueda ser utilizado más adelante.
- Registrar en las actas la causa por las cuales se generó la inconsistencia de alteración de consecutivo o de la cronología vs el consecutivo haciendo referencia a la causa que las genero.
- Se le recomienda cancelar las cuentas bancarias que no tengan movimiento financiero y trasladar sus saldos a las cuentas con mayor movimiento financiero. Con el fin de evitar que existan cuentas inactivas y sin movimiento, generando gastos administrativos y financieros.
- Se le recomienda al área contable del instituto, mantener las conciliaciones bancarias al día mes cumplido, con el fin de que en tiempo real haya un dato veras de los soportes financieros del instituto.
- Se continúe con el proceso de ajuste contable a las partidas conciliadas, aplicando para estos los métodos contables previstos en los respectivos manuales y procedimientos.
- Se recomienda que se continúe con el personal de apoyo, el cual realiza las conciliaciones bancarias, las cuales se encuentran al día a la fecha de la auditoria.
- Se recomienda continuar con los comités de sostenibilidad contable con el fin de continuar con la depuración de las cuentas.
- Se recomienda se instauren las demandas pendientes a los deudores morosos en el menor tiempo posible.
- Se recomienda seguir los lineamientos registrados en el manual de crédito y administración del riesgo crediticio, Proceso de Gestión y Asesoría Jurídica, Procedimiento Cobro Prejurídico y Jurídico con código 50.027.02-065-10 de fecha 17/01/2018 versión No 10 y la caracterización del proceso de Gestión y Asesoría Jurídica con código 60.038.01-007-18 de fecha 18/01/2018 versión No 18.
- De igual forma se recomienda al instituto continuar con la contratación del personal de apoyo, con el fin de dar cumplimiento en lo estipulado en el manual de crédito y administración del riesgo crediticio, Proceso de Gestión y Asesoría Jurídica, Procedimiento Cobro Prejurídico y Jurídico con código 50.027.02-065-10 de fecha 17/01/2018 versión No 10 y la caracterización del proceso de Gestión y Asesoría Jurídica con código 60.038.01-007-18 de fecha 18/01/2018 versión No 18.

















Se llevo a cabo informe de seguimiento sobre los nuevos activos del Idesan y del Convenio 1113 de 2016 llevado a cabo con la Gobernación de Santander para la administración de dos peajes, se evidencia que desde la dirección del Instituto se ha venido materializando en temas administrativos la gestión para el manejo de los peajes de las vías a Rionegro y Lebrija.

Así como la administración de los bienes inmuebles de los parques turísticos del Parque nacional del Chicamocha "PANACHI" y CERRO DEL SANTÍSIMO, buscando el fortalecimiento y crecimiento institucional. Este informe se realiza en el mes de agosto de 2018 con el fin de verificar como se encuentra a la fecha el proceso de incorporación de los nuevos activos al patrimonio del IDESAN, de acuerdo a la resolución No. 5779 del 28 de abril de 2017 de la Gobernación de Santander, "Por la cual se transfiere a título gratuito el derecho de propiedad de unos predios del Departamento de Santander, al Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander IDESAN" incluyendo sus anexidades y mejoras, se procedió a determinar con la oficina de recursos físicos del Departamento de Santander, como se encuentran conformados los bienes inmuebles con sus anexidades y mejoras que fueron entregados a IDESAN.

INFORME DE SEGUIMIENTO INCORPORACIÓN NUEVOS ACTIVOS

Los bienes entregados al Idesan se encuentran conformados y cuantificados de la siguiente manera:

PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA

El parque está conformado por 11 predios, de los cuales tres están pendientes de registro: MATRICULA 319-27591 (ARATOCA), MATRICULA 319-23821 (ARATOCA), MATRICULA 319-42037 (ARATOCA), a continuación se detalla el listado de predios con sus respectivas matrículas y valores.

TELESFERICO		40.303.164.805
TERRENOS		945.429.129
MATRICULA 319-31861 (ARATOCA)	6.000.000	
MATRICULA 319-33200 (ARATOCA)	1.000.000	
MATRICULA 319-27498 (ARATOCA)	30.000.000	
MATRICULA 319-27588 (ARATOCA)	20.000.000	
* MATRICULA 319-27591 (ARATOCA)	5.000.000	
* MATRICULA 319-23821 (ARATOCA)	16.000.000	
MATRICULA 319.23824 (ARATOCA)	22.000.000	
MATRICULA 319-23822 (ARATOCA)	30.000.000	
MATRICULA 319-24031 (ARATOCA)	489.429.129	
* MATRICULA 319-42037 (ARATOCA)	6.000.000	
MATRICULA 314-47673 (LOS SANTOS)	320.000.000	
MONUMENTO A LA SANTANDEREANIDAD		24.191.578.722
TOTAL		65.440.172.656

ECOPARQUE CERRO EL SANTISIMO

ECOPORQUE CERRO EL SANTISIMO	33.941.570.856,19
MONUMENTO EL SANTISIMO	4.054.953.267,76

















TELEFERICO ECOPARQUE CERRO EL SANTISIMO		26.713.705.988,71
TERRENOS		5.368.952.000,00
MATRICULA 300-93467 (FLORIDABLANCA)	276.591.845,00	
MATRICULA 300-391161 (FLORIDABLANCA)	3.346.411.000,00	
MATRICULA 300-166451 (FLORIDABLANCA)	1.315.797.000,00	
MATRICULA 300-56829 (FLORIDABLANCA)	430.152.155,00	
TOTAL		70.079.182.113

ACUAPARQUE PANACHI

ACUAPARQUE PARQUE NACIONAL DE CHICAMOCHA	9.436.968.598,67
TOTAL	9.436.968.598,67

SEDE SOCIAL CONTRALORIA DEPARTAMENTAL

SEDE SOCIAL CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER	7.849.270.000,00	
MATRICULA		
TOTAL	7.849.270.000,00	

TERRENO LA VEGA PIEDECUESTA

TERRENO LA VEGA PIEDECUESTA		1.500.000,00
TERRENO MATRICULA 314-5083 (PIEDECUESTA)	1.500.000,00	
TOTAL		1.500.000,00

El proceso de legalización de la entrega de los bienes en mención, se registró de la siguiente manera:

- A través de Resolución No. 5779 de abril 28 de 2017, por la cual se transfiere a título gratuito el derecho de propiedad de unos predios del Departamento de Santander, al Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander IDESAN" incluyendo sus anexidades y mejoras.
- Por medio de Concepto jurídico de anexidades y mejoras descritas en la resolución No. 5779.
- A través de Resolución No. 9045 de junio 21 de 2017, donde se ordena la baja de estos bienes
- A través d Acta de entrega a IDESAN de los bienes transferidos















Una vez recibidos los bienes entregados por el Departamento de Santander al IDESAN, el Instituto procede a registrar los mismos en cada una de las oficinas respectivas de la Superintendencia de Notariado y Registro, y de esta forma poder incorporar cada bien recibido a la contabilidad del Instituto, proceso que actualmente se viene adelantando y el cual se detalla a continuación:

PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA

Actualmente ya se encuentran incorporados por IDESAN el Monumento a la Santandereanidad y el teleférico.

Los terrenos se encuentran conformados por 11 predios, de los cuales se detalla a continuación el registro de los mismos:

Bienes Inmuebles Registrados:

- El predio identificado con matrícula No. 314-47673 que corresponde al predio ubicado en el municipio de Los Santos, fue registrado en la oficina de Piedecuesta según consta en folio de formato de calificación y constancia de inscripción de fecha agosto 18 de 2017 y a la fecha se encuentra incorporado en los activos de IDESAN.
- Los predios identificados con matrículas No. 319-31861, 319-33200, 319-27498, 319-27588, 319-23824, 319-23822 y 319-24031, los cuales corresponden al predio ubicado en el Municipio de Aratoca, fueron registrados en la oficina de San Gil según consta en folio de formato de calificación y constancia de inscripción de fecha noviembre 27 de 2017 y a la fecha se encuentran incorporados en los activos de IDESAN.

Bienes Inmuebles Pendiente de Registro:

Actualmente existen tres predios pendientes por registrar en la oficina del Municipio de San Gil, debido a que el Departamento de Santander debe realizar aclaración y registro de linderos y áreas reales de los mismos, para que el IDESAN proceda a realizar el registro de estos bienes A continuación, se detallan la situación actual de cada uno de los siguientes predios:

El predio identificado con matrícula No. 319-42037 conocido con el nombre de potreritos, el cual se encuentra ubicado en el Municipio de Aratoca, este presenta algunas inconsistencias en los linderos mencionados en la escritura, ya que los mismos, no corresponden a los del área comprada en su momento por el Departamento de Santander, razón por la cual el Instituto ya ha notificado en varias ocasiones a la Secretaria General del Departamento de esta situación y esta dependencia a su vez delegó a funcionarios de la Oficina de Recurso Físico para que se adelanten las acciones requeridas con la señora Teresa Prieto Niño, anterior propietaria de dicho Inmueble.

















A la fecha ya se encuentra en la notaria primera la documentación requerida para realizar lo modificación de linderos de este predio mediante escritura pública y proceder a registrar la misma en la oficina de registro del Municipio de San Gil.

Según información entregada en agosto 15 por la Dra Sandra Rodríguez la notaria primera realizó devolución de este proceso, razón por la cual la Gobernación de Santander se encuentra a la espera del nuevo reparto de estos documentos.

Una vez terminado este proceso, la Secretaria General del Departamento debe emitir una aclaración a la resolución 5779, corrigiendo el área y linderos del predio potreritos, documento requerido para que el Instituto proceda a registrar el mismo en la oficina de registro.

El predio identificado con matrícula No. 319-23821 ubicado en el Municipio de Aratoca, presenta inconsistencias en las hectáreas registradas en el certificado de registro de instrumentos públicos (31Has 1911,59 mts) y las registradas en certificado catastral nacional (37Ha 2500 mts), razón por la cual la oficina de registro del Municipio de San Gil, rechazó el registro de este predio a nombre del IDESAN.

El predio identificado con matrícula No. 319-27591 ubicado en el Municipio de Aratoca, no registra en la escritura 215 de febrero de 2005 el área comprada, razón por la cual en el folio de matrícula tampoco se hace mención de la misma, pero al finalizar dicho folio si se mencionan las resoluciones emitidas por IGAC y solicita copia de la resolución emitida por el IGAC donde se realiza la aclaración de áreas para proceder al registro a nombre de IDESAN de este predio.

De acuerdo a las situaciones ya expuestas, el Instituto ha venido adelantando las gestiones pertinentes ante la oficina de catastro del Municipio de San Gil para obtener copia de las resoluciones que aclaran el área de los predios ya mencionados, quien nos informa que se debe emitir una nueva resolución que modifique las áreas, para lo cual se requiere que el titular del predio envíe la solicitud de aclaración de áreas y se adjunta el respectivo levantamiento topográfico de los predios. El IDESAN en aras de agilizar este proceso, busco la documentación requerida por la oficina de catastro y a su vez hizo el oficio para que el Señor Gobernador lo firmara y en febrero 07 del presente año se envió con todos los documentos solicitados.

Durante el transcurso del primer semestre de 2018, se han enviado correos electrónicos a la oficina de catastro de San Gil solicitando la respuesta o el grado de avance de este proceso y a su vez se realizaron diferentes llamadas y solo hasta el 27 de julio de este año se logra establecer comunicación con el Ingeniero Pedro Jacome, funcionario de IGAC del Municipio de San Gil, quien nos informa que en los planos enviados no es clara una información necesaria para establecer las áreas reales y solicita un plano especifico de este predio, el cual no existe, razón por la cual se establece comunicación con el topógrafo encargado de realizar el plano global de los 11 predios y se le solicita que se comunique con el Ingeniero Pedro Jacome para que le resuelva las dudas sobre las áreas de estos predios.

El 15 de agosto de 2018 según llamada realizada al señor Pedro Jacome, informa que ese día se le dio respuesta a la Gobernación de Santander sobre las áreas y linderos de estos predios razón por la cual se comunica a la Dra Sandra Rodríguez sobre la respuesta para envió a la oficina del IGAC.

A si mismo teniendo en cuenta que el día 24 de julio del presente año, se llevó a cabo una reunión con el Dr Arley Torres funcionario de la Superintendencia de Notariado y Registro, funcionarios de la















SANTANDER

Secretaria General del Departamento y del IDESAN, para revisar las situaciones mencionadas anteriormente y dar posibles soluciones para llevar a cabo la aclaración de áreas en la oficina de registro del Municipio de San Gil, se concluye que el Departamento de Santander debe solicitar al oficina de IGAC las resoluciones que se mencionan en folios de matrícula para verificación de áreas. La oficina de Recurso Físico a través de la Dra Sandra Rodríguez envía oficio a la oficina de catastro de San Gil solicitando copia de las resoluciones para verificar las mismas.

Frente a esta situación la oficina de control interno recomienda seguir monitoreando el proceso de incorporación de los nuevos activos transferidos por el departamento de Santander, así como se ha venido haciendo con el fin de proporcionar las herramientas e información necesaria cuando sea requerida para darle celeridad a las acciones pertinentes por parte de la gobernación para poder finiquitar el proceso de incorporación de estos 3 predios al IDESAN.

ECO PARQUE CERRO EL SANTISIMO

Actualmente ya se encuentran incorporados como activos del IDESAN el Monumento el Santísimo, el Teleférico, la obra civil e interventoría del Eco parque Cerro el Santísimo y los terrenos los cuales se encuentran conformados por 4 predios, identificados con las matrículas 300-93467, 300-391161, 300-166451 y 300-56829 ubicados en el municipio de Floridablanca, los cuales cual ya fueron registrados en la oficina de Bucaramanga según consta en folio de formato de calificación y constancia de inscripción de fecha julio 12 de 2017.

SEDE SOCIAL CONTRALORIA DEPARTAMENTAL

Esta sede se encuentra identificada con la matricula No. 300-118213 ubicada en el municipio de Bucaramanga, la cual ya fue registrada en la oficina de este municipio según consta en folio de formato de calificación y constancia de inscripción de fecha julio 12 de 2017, razón por la cual este bien ya se encuentra incorporado en los activos de IDESAN.

Este predio se encuentra en comodato con las Unidades Tecnológicas de Santander y tiene como fecha de vencimiento el 05 de marzo de 2020, razón por la cual el IDESAN se encuentra adelantando las gestiones pertinentes para la Cesión de Comodato.

TERRENO LA VEGA PIEDECUESTA

Este inmueble se encuentra identificado con la matricula No. 314-5083 ubicado en el municipio de Piedecuesta, registrado en la oficina de este municipio según consta en folio de formato de calificación y constancia de inscripción de fecha agosto 18 de 2017 y actualmente ya se encuentra incorporado en los activos de IDESAN.

GESTIONES ADELANTADAS POR EL IDESAN:

GARANTIZAR CUBRIMIENTO DE LOS PARQUES















El IDESAN adquiere las pólizas para garantizar el cubrimiento de seguridad de los parques que actualmente se encuentran vigentes.

CONTROL DE RECURSOS

El 24 de abril de 2017 la Corporación Parque Nacional del Chicamocha apertura una cuenta de ahorros en el Instituto, con el fin de que el IDESAN pueda ejercer el control de los recursos provenientes de las operaciones de los parques y que se consignen los mismos en dicha cuenta.

IDENTIFICAR BIENES Y OBLIGACIONES DE LA CORPORACION

El IDESAN con el fin de identificar y diferenciar los bienes (obras-mejoras-adecuaciones de los parques) que pertenecen a la Corporación y al Instituto, solicita a la Corporación la conformación de una comisión que se encargue de comprobar físicamente los inventarios, obras, mejoras y adecuaciones, entregados por la Corporación y la Gobernación de Santander, con lo que reposa realmente en cada uno de los parques. Se va a adelantar un cronograma de trabajo para realizar esta actividad. Dicho trabajo no ha tenido grado de avance, debido a que se requiere verificar información financiera, y actualmente la Corporación se encuentra en proceso de contratación de contadora pública.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, se puede evidenciar que el IDESAN ha venido adelantando diferentes acciones para obtener el manejo y control de los parques, así como de nuevas alternativas que hagan atractiva y rentable la utilización de los mismos, situación que no ha sido posible llevar a cabo, debido a la dificultad de obtener la información requerida por el Instituto.

SEGUIMIENTO CONVENIO 1113 DE 2016

Con la suscripción del Convenio 1113 de 2016 se estudia una forma novedosa de ejecutar proyectos de infraestructura con recursos provenientes del recaudo de peajes y ejecución a través de contratos de obra pública bajo el régimen contemplado en la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias, el cual servirá de referente para las diferentes necesidades del país.

Desde el 01 de febrero de 2017, IDESAN realiza la administración, operación total y mantenimiento rutinario de 85 Km de Longitud de calzada terminada, distribuidos en 11 tramos viales ubicados en los Municipios de Bucaramanga, Girón, Lebrija y Rionegro.

Desde el 17 de septiembre de 2018, IDESAN realiza la administración y operación total de las estaciones de pesaje, así como el recaudo de las estaciones de peaje de Lebrija y Rionegro.

En 2018 se realizó los diseños definitivos para rehabilitar 55 Km de longitud de calzada en los tramos: 1. La Salle – Aeropuerto, 2. Palenque – Café Madrid y 3. La Virgen – La Cemento.















En 2018 se realizó los estudios y diseños definitivos para construcción de 4.5 km de segunda calzada en el tramo La Virgen – La Cemento, incluyendo una intersección a desnivel en al acceso al barrio Colseguros Norte y una glorieta sobre la calle 5N.

En 2018 se estima atender 4 puntos de movilidad restringida: 1. El sector de Colorados, 2. El acceso al barrio Kennedy, 3. El sector de Villas de San Ignacio y 4. El sector de Terpel en el anillo vial.

En 2018 se estima reponer la demarcación de los tramos La Cemento – Rionegro, La Cemento – Café Madrid y T del Aeropuerto – Lebrija.

En 2018 se estima iniciar los estudios definitivos para la construcción de 8 Km de longitud de calzada pendiente en el tramo La Cemento – El Cero, incluyendo el Par vial entre Puente Tierra y El Cero y los pasos de Colorados, Vijagual y el retorno en Vijagual.

En 2018 se estima iniciar los estudios definitivos de rehabilitación de 30 Km de longitud de calzada en los tramos: La Cemento – Rionegro, La Cemento – Café Madrid y T del Aeropuerto – Lebrija.

En 2018 se estima iniciar los estudios definitivos para la construcción de 2.4 Km de longitud de calzada pendiente y la construcción de un puente peatonal en el tramo T del Aeropuerto – Lebrija.

IDESAN, Como ejecutor del Convenio, a 31 de octubre de 2018, ha recibido recursos por CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$44.439.759.856,40) producto del recaudo de los pejes de Lebrija y Rionegro, ha comprometido en contratos la suma de SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS CON TRECE CENTAVOS (\$7.467.290.305) para la administración, mantenimiento, señalización, obras de emergencia y operación total de los tramos viales objeto del Convenio en mención, y a la fecha cuenta con CUARENTA MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$40.506.109.312,88) en el encargo fiduciario contratado con la Fiduciaria Colpatria.

IDESAN tiene estructurados DIECISEIS (16) procesos de contratación de rehabilitación y construcción de doble calzada por un valor de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CUATRO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 176.786.371.104). Los pliegos de condiciones se encuentran en revisión por parte de INVIAS y a la espera de Visto Bueno para continuar (cuadro No. 3).

IDESAN para viabilizar la ejecución de las obras pendientes del objeto del Convenio 1113 de 2016, inicio una operación de crédito hasta por 240.000 millones de pesos con 17 entidades financieras a quienes se les socializó el proyecto, de las cuales 12 siguen interesadas en ofertar recursos de capital.

IDESAN tiene aprobado 80.000 millones en cupos de endeudamiento con dos entidades financieras nacionales, 40.506 millones de recursos propios acumulados en el encargo fiduciario y 26.000 millones de ingresos proyectados en 2019, para un total de 146.506 millones de pesos disponibles para iniciar contratación.

COMPONETE PLANES DE MEJORAMIENTO

Se realizó el plan de mejoramiento de la entidad a partir de las auditorías internas de calidad y Control Interno y las realizadas por los entes de control, se le realizo seguimiento a los hallazgos del plan de mejoramiento y la eficacia de las acciones establecidas por el plan de mejoramiento presentado a la Contraloría General de Santander, durante este periodo se presentó en la plataforma del SIA Observa un avance al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría. Mediante formato Rendición de Cuentas de fecha 11 de septiembre de 2018.

















EJE TRANSVERSAL: INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Las comunicaciones del Instituto tanto internas como externas, manejan una dinámica permanente, bajo el liderazgo del Área Comercial, a través del responsable de medios de comunicación, que mantiene informados y actualizados a todos los empleados del Idesan, a sus grupos de interés, y a la ciudadanía en general.

El sistema de información del Idesan mantiene un carácter estratégico y está orientado al fortalecimiento de la comunicación pública, organizacional e informativa, para el cumplimiento de los objetivos institucionales y sociales, facilitando así la construcción de identidad institucional y coherencia organizacional. Esto permite que se incremente la capacidad productiva de los servidores públicos, de acuerdo con los parámetros que establecen los procesos, el plan de comunicación y de medios.

La Entidad cuenta con canales de información virtual como la página web, la cual en este momento se encuentra en proceso de reestructuración con el fin de mejorar el servicio a los usuarios cumpliendo con los requerimientos de Gobierno en Línea de la Presidencia de la República, los cuales permiten la interacción con los usuarios para la rendición de cuentas a la ciudadanía y partes interesadas, la validación de los instrumentos, entre otras. La entidad también viene trabajando en la optimización de la página web y está encargado junto con el profesional de comunicación social del diseño del portafolio de productos y servicios del instituto.

PAOLA ANDREA RAMIREZ JIMENEZ
Jefe Oficina de Control Interno











